

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4843 *NUEVO HOSPITAL DE BURGOS, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de Nuevo Hospital de Burgos, S.A. (la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 25 de junio de 2021, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de julio de 2021, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 31 de julio de 2021, en segunda convocatoria.

Los asuntos que serán objeto de deliberación y votación de esta Junta General Ordinaria son los que comprende el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la remuneración de D. Luis Abraira de Arana, como presidente del consejo de administración, al amparo de lo previsto en el artículo 21.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de la Sociedad.

Sexto.- Elaboración y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Ante la situación de crisis sanitaria del COVID-19 y al amparo del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar la Junta General Ordinaria por vía exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes. A los efectos oportunos, la Junta General Ordinaria se considerará celebrada en el domicilio social. La celebración de la reunión por esta vía se acompaña de garantías razonables para asegurar la identidad de las personas que ejerzan su derecho de voto y se ofrece la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida por medios de comunicación a distancia; y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. Por último, los administradores podrán asistir a la reunión por audioconferencia o videoconferencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, podrán asistir a la Junta General Ordinaria todos los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el Libro de Registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria.

Reglas sobre asistencia telemática:

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General Ordinaria deberán solicitarlo no más tarde de las 23:59 h del 27 de julio de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: mariano.magide@uria.com.

En dicha solicitud de asistencia remota se hará constar la denominación social del accionista, una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, así como el NIF del accionista, acompañado de fotocopia del documento nacional de identidad en vigor del representante persona física y del documento que acredite sus facultades para dicha representación.

Recibida la solicitud de asistencia remota del accionista y previa comprobación de que se cumplen todos los requisitos necesarios para la asistencia telemática del accionista, se remitirá a la dirección de correo electrónico facilitada una comunicación informando de la correcta recepción de la solicitud y del sistema y detalles de conexión necesarios para conectarse a la reunión por medios telemáticos.

Los asistentes a la Junta General Ordinaria podrán intervenir en la propia Junta y emitir su voto en tiempo real.

Reglas sobre emisión de voto anticipado, con antelación a la celebración de la Junta General:

Los accionistas podrán votar anticipadamente a través de medios de comunicación a distancia. Aquellos accionistas con derecho a asistir a la Junta General Ordinaria que deseen ejercer su derecho a votar anticipadamente deberán enviar, no más tarde de las 23:59 h del 29 de julio de 2021, un correo electrónico a la dirección: mariano.magide@uria.com indicando el sentido de su voto (esto es, a favor, en contra o abstención) respecto de todos y cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día.

En dicho correo electrónico se hará constar la denominación social del accionista, una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, así como el NIF del accionista, acompañado de fotocopia del documento nacional de identidad en vigor del representante persona física y del documento que acredite sus facultades para dicha representación.

En el caso de que el accionista no hubiera indicado el sentido de su voto respecto de alguno o algunos de los puntos incluidos en el orden del día, se entenderá que vota a favor respecto de ese punto o puntos.

Reglas sobre delegación de representación:

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta General Ordinaria por escrito y con carácter especial para esa Junta. De acuerdo con los Estatutos, la delegación podrá realizarse en favor de una persona que ostente alguna de las siguientes condiciones: (a) ser accionista de la Sociedad; (b) comparecer como representante legal o apoderado de una entidad que sea accionista de la Sociedad; o (c) ser miembro del consejo de administración de la Sociedad; todo ello en los términos establecidas en los Estatutos y la Ley de Sociedades de Capital.

El escrito de delegación de representación en la Junta General Ordinaria deberá remitirse no más tarde de las 23:59 h del 27 de julio de 2021 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mariano.magide@uria.com.

En dicho correo electrónico se hará constar la denominación social del accionista, el nombre y apellidos del representante, una dirección de correo

electrónico y un teléfono de contacto, así como el NIF del accionista, acompañado de fotocopia del documento nacional de identidad en vigor del representante persona física y del documento que acredite sus facultades para dicha representación.

Recibida la delegación de representación del accionista y previa comprobación de que se cumplen todos los requisitos necesarios, se remitirá a la dirección de correo electrónico facilitada una comunicación informando de la correcta recepción de la solicitud y del sistema y detalles de conexión necesarios para conectarse a la reunión por medios telemáticos.

Tanto en relación con la asistencia telemática como con la delegación y votación a través de medios de comunicación a distancia, la Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o sus representantes los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la identidad de los intervinientes, la autenticidad del voto y, en general, la seguridad jurídica del acto de la Junta General Ordinaria. Este derecho podrá ser ejercitado indistintamente con carácter ex ante o ex post a la celebración de la Junta.

Reglas de prelación:

La asistencia del accionista a la Junta General Ordinaria por medios telemáticos dejará sin efecto tanto la delegación de representación como el voto emitido anticipadamente.

Asimismo, la válida emisión del voto anticipado por medios telemáticos dejará sin efecto la delegación de representación (previa o posterior).

Por último, en el caso de que se reciban varias delegaciones de representación o votos anticipados por parte de un mismo accionista, se tomará en consideración la última comunicación válida recibida.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Protección de datos:

Los accionistas y, en su caso, sus representantes, quedan informados de que los datos, incluidos los de carácter personal, que sean recabados y/o tratados u obtenidos por la Sociedad con motivo de la convocatoria y celebración de la Junta General, así como los datos, incluidos los de carácter personal, que los accionistas y/o, en su caso, sus representantes, remitan a la Sociedad para el ejercicio del derecho de asistencia y delegación, serán tratados por la Sociedad como responsable del tratamiento. En concreto, se tratarán, entre otros, los siguientes datos personales: datos identificativos, de contacto, de firma electrónica y los de imagen y voz.

Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades: (i) gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General, así como el ejercicio y control de los derechos de asistencia y representación de los accionistas en la Junta General, lo cual incluye la verificación de la identidad y condición de accionista o representante, la gestión del registro de acceso en la plataforma de conferencia telefónica múltiple o, en su caso, la grabación de la llamada; (ii) remitir la

información a los accionistas, incluso por medios electrónicos, estrictamente relacionada con la Junta General; y (iv) dar cumplimiento a normas a las que esté sujeto el responsable del tratamiento. El tratamiento de los citados datos es necesario para cumplir con las citadas finalidades en virtud de las siguientes bases jurídicas: (i) la ejecución de la relación mantenida entre el accionista y el responsable del tratamiento; (ii) el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables; y (iii) respecto a la captación y difusión de imágenes, el interés legítimo de la Sociedad en la difusión de la junta. Por lo que respecta a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la legitimación para la captación y difusión de imágenes es el consentimiento del interesado prestado al asistir a la Junta general.

Los datos referidos en el párrafo precedente podrán ser facilitados a terceros debidamente legitimados en el ejercicio del derecho de información previsto en la normativa aplicable y accesibles al público en general en la medida en que el interesado intervenga durante el desarrollo de la Junta General.

El responsable del tratamiento es Nuevo Hospital de Burgos, S.A., con NIF: A-09455791 y domicilio social en calle Islas Baleares, s/n, Burgos.

Los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos de carácter personal, así como oponerse al tratamiento de los mismos, y a ejercer otros derechos como el derecho a la portabilidad y a la limitación del tratamiento de tales datos en la medida en que dichos derechos se encuentren reconocidos en la normativa de protección de datos aplicable en cada momento. Para el ejercicio de todos los indicados derechos, los interesados podrán dirigirse por escrito a la Sociedad a través de la siguiente dirección postal: calle Islas Baleares, s/n, Burgos. El accionista podrá oponerse a que su imagen y voz sea difundida por los medios citados.

Asimismo, los interesados tienen derecho a interponer una reclamación frente a la autoridad de control (en España, la Agencia Española de Protección de Datos), si considerasen que sus derechos han sido conculcados.

Los datos de carácter personal serán conservados mientras se mantenga la relación accionarial. Finalizada dicha relación, se procederá al bloqueo de los mismos conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y durante los plazos de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación. Transcurridos dichos plazos, los datos de carácter personal serán eliminados. En lo que se refiere a los tratamientos de datos sometidos al consentimiento, los datos serán tratados hasta que el titular de los datos retire dicho consentimiento previamente otorgado.

El accionista, en caso de que en las comunicaciones enviadas para la participación y ejercicio de los derechos en la Junta General incluya datos personales referentes a otras personas físicas o en el caso de que un tercero asista a la Junta General como su representante, deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional para con aquellos.

Burgos, 25 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Abraira de Arana.

ID: A210041780-1